



CONCURSO CN-06-2021

FISCAL O FISCALA GENERAL

DE LA REPÚBLICA

PODER JUDICIAL DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

CONCURSO CN-06-2021 FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

CURRÍCULUM DE LA PERSONA OFERENTE

I.- DATOS PERSONALES

Nombre completo	Edgar Francisco Ramírez Villalobos
N° de cédula	1-0656-0200
Edad	56 años

II.- EXPERIENCIA LABORAL

Ocupación actual	Fiscal Adjunto 1
Ocupación anterior	Fiscal Adjunto 2
Ocupación trasanterior	Fiscal de Juicio y Agente Fiscal

III.- PREPARACIÓN ACADÉMICA

Posgrados o especialidades	<ul style="list-style-type: none"> -Maestría en Derecho Penal -Maestría en Derecho Empresarial y Tributario -Diplomado en “Programa de Alto Nivel en Gerencia para las y los Fiscales del Ministerio Público -Curso de Alta Formación de Cuadros Dirigentes de los Países del SICA, con Énfasis en la Formulación de Proyectos
Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> Español Inglés Básico

IV.- PERFIL PERSONAL Y PROFESIONAL

A.- PERFIL PERSONAL:



CONCURSO CN-06-2021

FISCAL O FISCALA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PODER JUDICIAL DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Procedo de un hogar, que me inculcó los más altos principios, valores morales y éticos, los cuales moldearon mi personalidad y me impulsaron siempre a ser una persona con habilidades de liderazgo. En virtud de ello, me desarrollé en varias etapas de mi vida dentro de varias agrupaciones dedicadas al servicio a la comunidad, tales como el Movimiento Guía y Scout de Costa Rica, grupos estudiantiles y otros. Mi experiencia de vida me ha llevado ser un gran motivador de las demás personas, que sabe escuchar y comunicarse de forma asertiva, con muy buenos niveles de empatía, para gestionar adecuadamente mis emociones y ser receptivo con las de los demás, todo lo cual, me ha permitido solucionar conflictos de manera eficiente y eficaz.

Me considero una persona organizada, responsable y seguro de mí mismo. He logrado conocerme a lo largo de los años, lo que me ha permitido potenciar mis fortalezas y trabajar en mis debilidades, con fin de ser un buen líder, con una amplia capacidad y experiencia para trabajar en equipo.

Ejemplo de lo anterior fue cuando la Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón pasó de ser un despacho que realizaba las investigaciones respaldando la información en expedientes físicos o de papel, a expedientes electrónicos direccionados por el Escritorio Virtual, que generó alto impacto en la tramitación y resolución de los casos, dado que se pasó de tramitar cerca de 6.000 expedientes en año 2013, a cerca de 1.500 expedientes que se tramitan actualmente y donde lo más importante fue que se participó a todo el personal profesional y técnico en la toma de decisiones, lo que los motivo y comprometió a alcanzar los objetivos.

Durante mi tiempo al servicio de la Adjunta II para la Atención de personas en Condición de Vulnerabilidad, la cual fue aprobada y reconocida por la Corte Suprema de Justicia, en su momento, pude poner a prueba todas las habilidades y competencias, que he adquirido a lo largo de mi carrera como Fiscal. Muestra de ello, logré impulsar gran cantidad de proyectos de interés para la institución y el Poder Judicial, dentro las fiscalías especializadas a cargo y con un importante efecto positivo para el servicio público de calidad que se presta al usuario.

B.- PERFIL PROFESIONAL:



CONCURSO CN-06-2021

FISCAL O FISCALA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PODER JUDICIAL DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

B.1 Experiencia Laboral:

Orgullosamente, he desarrollado mi carrera profesional, exclusivamente en el Ministerio Público, donde he laborado por más de treinta años. A lo largo de este tiempo he trabajado con todas las personas que han ocupado el cargo de Fiscal General, que históricamente han servido dentro de la institución. Actualmente estoy a cargo de la Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, sedes Pérez Zeledón, Buenos Aires y Osa. Me he desempeñado como Fiscal Adjunto desde el año 1998. Cuando entró en vigencia el Código Procesal Penal. Fui ascendido en año 2017 como Fiscal Adjunto II, puesto que ocupé por espacio de dos años, y durante el cual gestioné una gran cantidad de proyectos, que hoy por hoy rinden sus frutos a la institución y a los usuarios que consultan nuestras oficinas. Por ejemplo, el proyecto que ahora es la Ley de Justicia Restaurativa.

Durante mi ejercicio de mis cargos como Fiscal Adjunto y Fiscal Adjunto II, he tenido gran cantidad de personas servidoras a cargo, lo que me ha permitido ganar experiencia acerca de la adecuada gestión del talento humano en el Ministerio Público.

B.2 Formación Profesional

Estudí en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, donde obtuve los títulos de Licenciado en Derecho, y de Notario Público en el año 1990.

En año 2010 obtuve una Maestría Profesional en Derecho con énfasis en Derecho Penal, en la Universidad Internacional de las Américas.

En el año 2001, finalicé mis estudios de Maestría en Derecho Empresarial y Tributario ante la Universidad para la Cooperación Internacional.

También he recibido cursos de gerencia y administración, como por ejemplo: el “Programa de Alto Nivel en Gerencia para las y los Fiscales del Ministerio Público” impartido por la Universidad Fundepos Alma Mater en el año 2008, así como los “Cursos de Alta Formación de Cuadros Dirigentes de los Países del SICA”



CONCURSO CN-06-2021

FISCAL O FISCALA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PODER JUDICIAL DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

impartido por el Sistema de Integración Centroamericano, SICA, el cual se brindó con énfasis en la formulación de proyectos en el marco de la Comunidad Económica Europea, donde el proyecto presentado resultó ganador de una pasantía a nivel internacional.

B.3 Atención de Usuarios y población en condiciones de vulnerabilidad

Como servidor público, he comprendido e interiorizado a lo largo de mi carrera acerca la importancia de la atención al usuario. Por lo que me he esforzado por centrar mis habilidades de negociación, empatía y probidad, a fin de que el trabajo realizado por las oficinas a mi cargo, sea eficiente y capaz de responder a las necesidades del usuario interno (coordinación y colaboración entre los despachos judiciales), como con el usuario externo, con especial consideración en la población en condiciones y situaciones de vulnerabilidad, respecto de quienes he procurado que las personas servidoras judiciales que integran las oficinas a mi cargo, logren identificar y atender adecuadamente, prestando un verdadero servicio público de calidad.

B.4 Especialización Profesional.

Debido a las funciones jurídicas, gerenciales, administrativas, que a lo largo de mi carrera profesional he tenido que asumir, he desarrollado habilidades y competencias para ejercer un liderazgo esencialmente democrático, debido a que considero que es la mejor forma de dirigir los equipos de trabajo, generar mayor compromiso dentro de parte de sus miembros, todo ello en función cumplir los objetivos, al darles sentido de pertenencia e involucrarlos en la toma de decisiones. Parte de mi estilo de dirección, busca delegar en los fiscales y fiscalas la autoridad para el cumplimiento de sus funciones, evaluando los resultados en sesiones de trabajo por medio de la retroalimentación constructiva, aprendiendo del error para formular nuevas estrategias.



CONCURSO CN-06-2021

FISCAL O FISCALA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PODER JUDICIAL DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

En mi experiencia profesional, considero que el perfil del líder que necesita el Ministerio Público, tiene que ser predominantemente democrático, sin descuidar la toma de decisiones que la naturaleza del cargo le demande, así como la urgencia de tomar tales decisiones. Más allá de la verticalidad que exige la aplicación de una política de persecución penal clara y articulada, no puede ser obstáculo para que se abra espacios de participación, en la toma de decisiones en el Ministerio Público.

En suma a ello, debo señalar que mi experiencia y mi formación profesional, me han llevado a concluir que una de las maneras más efectivas de lograr los objetivos institucionales, es por medio de la dotación de herramientas prácticas y útiles para el ejercicio profesional, por lo que en el año 2017, gracias a la ayuda de la Fiscalía General de la República y la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, logré aportar a la institución por medio de la elaboración de un Manual para la Formulación de Requerimientos Conclusivos del Fiscal, el cual forma parte del material bibliográfico de la institución.

V.- INTERÉS PARA OCUPAR EL CARGO

Quiero servir a mi país desde la dirección del Ministerio Público, el cual he considerado desde siempre que es un pilar de la institucionalidad democrática. Me mueve un sentimiento de levantar la imagen de la institución y unir a todo el personal del Ministerio Público.

Me interesa realizar una reestructuración del Ministerio Público, con el fin de ordenar, priorizar, dotar de recurso humano y material a las Fiscalías que enfrentan mayores problemas para el manejo de las cargas de trabajo. Así mismo en el caso de las Fiscalías especializadas (casos graves de trascendencia Nacional), deseo desarrollar estrategias procesales, que permitan acelerar las investigaciones en procura de que se formulen los requerimientos conclusivos a la mayor brevedad y con resultados efectivo.

De alcanzar la dirección de la Fiscalía General, me interesa definir la política de persecución penal del Ministerio Público, que, a más de veinte años de vigencia de nuestra Ley Orgánica, no se ha logrado establecer. Esta situación ha generado, que lo que se hayan emitido son una serie de órdenes, respaldadas en circulares de la Fiscalía General, en las que se indica una serie de actuaciones que los fiscales deben



CONCURSO CN-06-2021

FISCAL O FISCALA GENERAL

DE LA REPÚBLICA

PODER JUDICIAL DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

cumplir, ante la presencia de un fenómeno criminal que se esté presentando en ese momento histórico, o se impongan una serie de órdenes, confusas, inentendibles o no aplicables, debido a que surgen por el calor del momento, o de una situación específica que se esté presentando. Lo anterior indudablemente genera insatisfacción, inseguridad, temor e incertidumbre, de los fiscales y fiscalas que deben aplicarlas, debido a que en muchas ocasiones no responden a la realidad de los hechos que se está presentando. De ahí la imperiosa necesidad, de que existan políticas generales de persecución, claramente definidas y articuladas, que permitan que el Ministerio Público pueda hacer un ejercicio eficiente y eficaz de la acción penal.

De ocupar el cargo de Fiscal General, me avocaré a establecer las funciones jurídicas, y gerenciales administrativas, que deben realizar los Fiscales, empezando por el Fiscal o Fiscal General, que debe ocuparse de los problemas jurídicos importantes, atinentes al ejercicio de la acción penal, creando un estamento gerencial que le permita delegar sobre todo las funciones gerenciales-administrativas. Asimismo, buscaré soporte para mi gestión en el Consejo Fiscal, el cual debe su labor, como verdadero asesor de la Fiscalía General, creando un marco jurídico que le permita tomar las mejores decisiones y que las mismas no surjan de la vicisitud del momento, o lo que es más grave por abuso de poder, que nos expone a cometer eventualmente un acto de corrupción.

Finalmente, y no menos importante, es mi interés de ocupar el puesto de Fiscal General de la República, para instaurar dentro del Ministerio Público, un ambiente laboral sano, libre de prácticas de acoso, que atentan abiertamente contra los derechos laborales del personal profesional y de apoyo. Para ello es necesario incluir en el organigrama, producto de la reestructuración, una comisión de alto nivel, que se encargue del tema de nombramientos, traslados, ascensos, permutas, problemas atinentes al desempeño, solucionar conflictos internos de las Fiscalía, conflictos de interés, entre otros.